

CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN, RUBEOLA, PAPERAS Y POLIOMIELITIS 2022

La Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiCEI) en el marco de la Campaña Nacional de Vacunación (CNV) contra Sarampión, Rubeola, Paperas y Poliomielitis 2022 convocó a Asociaciones Científicas y profesionales a sumarse a la campaña colaborando en la difusión a la comunidad y el acompañamiento a través del compromiso de sus miembros. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la COFA, ha sido convocado a sumarse a esta CNV.

Es así que, conociendo la grave situación que se vive en el mundo y nuestro país en relación a la baja de las coberturas vacunales, nuestra Institución da comienzo con la difusión de esta campaña e invitamos también a colaborar a todos los farmacéuticos y farmacéuticas de Córdoba en la difusión de la misma en sus comunidades.

Para ello, pondremos a disposición en nuestra página web: www.colfactor.org.ar, para su descarga, distintas piezas gráficas para que lleguemos con el mensaje de forma eficaz a todos los cordobeses y que millones de niños reciban la dosis adicional de estas vacunas en tiempo y forma.

Características de la campaña

- **¿PARA QUÉ SE REALIZA?** Para sostener la eliminación del sarampión, la rubéola, las paperas y la poliomielitis en Argentina.
- **¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?** La población objetivo son todos los niños de 13 meses a 4 años inclusive, nacidos entre 1/11/2017 y 31/08/2021 independientemente de las dosis recibidas previamente. Esta dosis no cuenta para esquema de calendario nacional
- **¿QUÉ VACUNAS SE UTILIZARÁN?** Se aplicarán dos vacunas a todos los niños: triple viral (SRP) y vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV). Ambas vacunas administradas son adicionales a las dosis del Calendario Nacional de Vacunación.
- **¿CUÁNDO SE REALIZA LA CAMPAÑA?** Desde el 1 de octubre al 13 de noviembre de 2022.

Consideraciones a tener en cuenta ante posibles consultas

Coadministración con otras vacunas: las vacunas SRP e IPV de campaña pueden ser co-administradas con cualquier vacuna entre ellas la de la COVID 19.

Intervalo entre vacunas de virus vivo atenuado: niños y niñas que recibieron vacunas a virus vivo atenuado (triple viral, varicela o fiebre amarilla) en las últimas 4 semanas, se deberá aplicar la vacuna IPV y se deberá acudir para la dosis de campaña de triple viral una vez cumplido el intervalo mínimo de 28 días entre vacunas a virus vivo atenuado.

Esquemas atrasados: niños y niñas de 13 meses a 4 años inclusive que no certifiquen la dosis de triple viral del año o alguna de las 3 dosis de IPV (2, 4 y 6 meses) deberán recibir las vacunas de campaña y deberán acudir cumplido el intervalo mínimo entre vacunas para completar las vacunas del calendario.

Contraindicación de vacunación con triple viral: deben recibir la vacuna IPV correspondiente a la CNS.

LAS DOSIS DE VACUNAS DE LA CNS SON GRATUITAS, OBLIGATORIAS Y NO SE SOLICITARÁ ORDEN MÉDICA y estarán disponibles primordialmente en el ámbito público de cada jurisdicción.

Comentarios finales

Si bien estos virus han sido eliminados en nuestro país, circunstancias como la baja sostenida de las coberturas vacunales, la fragilidad de los sistemas de vigilancia epidemiológica, la presencia de estos virus en otros países y la gran movilidad entre regiones, nos enfrenta al riesgo que un caso importado pueda generar un brote. La cantidad de susceptibles acumulados amerita el desarrollo de la campaña y el compromiso de cada miembro del equipo de salud en colaborar a alcanzar el éxito.

La población objetivo de esta CNV asciende a 2.321.000 niños, será significativo que, en cada farmacia del país, el farmacéutico acompañe con difusión y asesoramiento al éxito de esta Campaña Nacional de Seguimiento.